

Walter Mamani Quispe
Consejero Regional
Puno

Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Puno

Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional
Puno

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional
Puno

Abg. Jose Luis Borda Cahua
Presidente Consejo Regional
Puno

Abg. Jose Luis Borda Cahua
Presidente Consejo Regional
Puno



Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional
Puno

00025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 002-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veinticuatro de enero del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo;

Abg. Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional
Puno

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha diez de enero del dos mil diecinueve; por decisión del Pleno del Consejo Regional en aplicación del artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional se dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero del dos mil diecinueve.

Presidente del Consejo.- Pasemos a la estación de DESPACHO:

II.- DESPACHO

2.1.- Oficio N° 424-2018-GRPUNO/GRDE, Solicita Modificación de Ordenanza Regional COREMYPE Puno.

Presidente del Consejo.- Previa lectura del documento de despacho.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pide la palabra y manifiesta que como una cuestión previa; es poco responsable hablar de documentos que oficialmente no han ingresado al Consejo, pero para evitar cualquier inconveniente posterior se pueda precisar si la Secretaria del Consejo Regional cumple con cinco años de experiencia en el ejercicio de la profesión, dado que se tiene un documento que no cumple con ese requisito.

Presidente del Consejo.- Absolviendo de manera excepcional, se tiene un documento que no cuenta con firma del responsable del área competente, es decir que no tiene ninguna validez, por lo tanto el mismo hecho de que este documento este en manos de algunos consejeros, le extraña, en razón a que no se ha informado respecto a esta situación, indica que se ha entregado el cv correspondiente a la Oficina de Recursos Humanos a través de Administración, para que Recursos Humanos haga la evaluación correspondiente a través del perfil, y diga si se tiene o no el perfil correspondiente, es dicha oficina quien debe informar ello; sin embargo el despacho del Consejo Regional no tiene ningún documento de Recursos Humanos que señale ello; habiendo ese documento es necesario aclararlo con la mencionada Oficina, asimismo manifiesta que la secretaria comenzó a trabajar con un Memorándum de Recursos Humanos y que se cesó a la anterior también mediante un Memorándum, y que dichos documentos emitidos por la mencionada Oficina son los que cuentan con validez, hará lo posible para comunicarse con la mencionada Oficina a fin de que se esclarezca ello. Así como indica que se debe aclarar que no se debe dar por cierto por cuanto es un documento que no está firmado.

Consejero Walter Mamani Quispe solicita se pueda dar un cuarto intermedio. Siendo las diez horas con veintidós minutos se levanta la sesión, por el término de trece minutos, hasta las diez horas con treinta y cinco minutos.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos se da por reiniciada la sesión, contando con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la sesión ordinaria de consejo.

Presidente del Consejo, respecto al documento del que se ha tomado conocimiento, habiendo un documento que no está firmado, que no tiene la validez correspondiente, a la información que contiene, considera solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe ello.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que se aclare si se invalidaría o no sus acuerdos, y si no, seguimos adelante, es una precisión.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que el Consejo Regional es una instancia seria, y ese documento no tiene firma, además quien emite ese documento, a quien se emite ese documento, el Gobierno Regional de Puno no es una cosa de juegos tiene que haber seriedad, el documento que se emite tiene que tener su sello, su firma, de quien sale y a quien se dirige y cuál es la intención, porque es un acto administrativo; en ese marco

Nancy Salluca Huaraya
Consejera Regional
Puno

Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional
Puno

Abg. German Alejo Apaza
Consejero Regional
Puno

Abg. German Alejo Apaza
Consejero Regional
Puno

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL PUNO

Neomani
Neomi Elia
Cochava Beggie
Consejera Regional
Cachabamba

Luz Paul.
Lizbeth M.
Cutipa Apaza
Consejera Regional
Jamaica

D. Pacheco
Deysi J. Chaco Cejudo
Consejera Regional For
Yunguyo

Isidro Pachahuanaco Pacco
Isidro Pachahuanaco Pacco
Consejero Regional
Puno

Severina Pacornibper
Severina Pacornibper
Consejera Regional
Puno

Abdon V. Pardo Honeco
Abdon V. Pardo Honeco
Consejero Regional
Puno

Abdon V. Pardo Honeco
Abdon V. Pardo Honeco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
00026
CONSEJO REGIONAL
PUNO

Lucy Huanca Pacheco
Lucy Huanca Pacheco
Consejera Regional
Collao

Nancy Salazar
Nancy Salazar
Consejera San Roman

Walter Efraim Rivera Cutipa
Walter Efraim Rivera Cutipa
Consejero Regional
Puno

Abg. Jose Luis Borda Cahua
Abg. Jose Luis Borda Cahua
Presidente Consejo Regional

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Secretaria Técnica
Consejo Regional

tiene que haber una aclaración, quien emitió, a quien se le entrego ese documento, y ello tiene que investigarse, porque puede haber una sanción administrativa, de quien ha salido ese documento y porque llega a esta instancia ese documento que no está firmado, quien y con que intenciones, un funcionario o servidor público tiene que ser responsable al emitir un acto administrativo.

Presidente del Consejo.- Indica que tal vez ni se debió debatir ese documento, porque no tiene las formalidades que la ley establece, y que las responsabilidades contra el funcionario que ha hecho ese documento y ha entregado a la persona, con que intenciones, y asumir las consecuencias del contenido de ese documento, por eso debe pedirse a Recursos Humanos que se tome las acciones y asimismo que informe si se cumple o no. Abogado del Consejo, al ser consultado, indica que si fuese cierto podrían declararse nulos los acuerdos.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que hay que ver la seriedad del Consejo en la medida que no infrinja Ordenanzas, Acuerdos, y no pequeñeces; que se ha encontrado con la secretaria anterior del Consejo Regional en la esquina y ha tomado conocimiento del documento, y antes de la sesión ha indicado al presidente ello; como llego el documento ya lo dijo, quien lo habrá dado en su momento se aclarara.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que ha sido considerativo para tocar este tema, y que no se informe dando por cierto el contenido del documento, porque no cuenta con la firma, y se está hablando de un documento del que no se tiene la veracidad.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, le preocupa que se pudiera declarar nulos los acuerdos, y pide la intervención de la secretaria técnica.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que nadie está en contra que la secretaria es personal de confianza del Presidente, y que el habrá visto el cv, y que ha propuesto viendo ello.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta hay dos puntos, que el primer punto si es válido que la secretaria continúe, y el segundo punto es el documento totalmente invalido y eso tiene que entrar a la Comisión de Ética o la Comisión de Fiscalización.

Consejero Freddy Efraim Rivera Cutipa, indica que se debe cuidar la Imagen del Consejo Regional, que coincide en los dos puntos, y que se podría optar que un abogado que pueda reunir el perfil pueda intervenir en esta sesión.

Consejero Walter Mamani Quispe, es importante los acuerdos, no tanto el documento, lo que se tiene que cuidar es la imagen del consejo regional, por ello ha pedido el cuarto intermedio.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que si queremos cuidar el Consejo Regional, presentemos un documento pidiendo un informe, pero no de esta manera, se entiende que esto es dirigido que saben lo que están diciendo, hagámonos responsables como Consejero de una Provincia; sin embargo indica que a su pedido el documento que pida donde esta esos requisitos, por que como Consejero ha podido llamar y le indican que no es ese perfil, pero si abogado colegiado, por lo que se debe pedir un informe a Recursos Humanos y por ser de urgencia que se alcance a medio día, pero eso sí, el documento que está andando como dice en la calle en la esquina no puede quedar así, se tiene que tomar acciones legales, no se debe hablar con suposiciones.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que ese documento es importante porque el Consejo Regional no puede ser dañado por terceros con documentos no validos quien otorga y a quien, por lo tanto debe investigarse a través de la comisión que corresponda, a quien se quiere hacer daño acaso no es al Consejo Regional, y por otro lado indica que si hubiera esos requisitos que se diga, y si derrepente se puede invalidar el consejo del día de hoy, entonces derrepente se pueda reemplazar; y que Recursos Humanos es quien debió pronunciarse en el momento en que se presentó.

Presidente del Consejo.- Indica que se tiene un documento que no tiene firma, que no tiene ni número de oficio, y que es importante la formalidad, por cuanto no puede darse por cierto, a no ser que alguien indique que es de cierta forma, y aunque así fuera, es Recursos Humanos quien tiene que pronunciarse de ello por su competencia, y que dicha oficina informe en el transcurso del día se sirva informar con suma urgencia, y respecto de ello se hará el debate; se debe hacer la investigación correspondiente porque el Consejo Regional no es un medio para prestarse a intereses de determinadas personas. Cede la palabra a la secretaria técnica.

Secretaria Técnica.- Manifiesta que se tenía entendido que es un cargo de confianza, que al momento de presentarse para dicho cargo, se ha presentado el curriculum vitae correspondiente que ha sido revisado por la Oficina de Recursos Humanos, en el entendido que se requería como perfil ser abogado; en ese sentido la solicitud ha tenido una duración puesto que se ha presentado en fecha nueve de enero y recién se ha tenido una respuesta en fecha quince de enero por la Oficina de Recursos Humanos mediante un Memorándum que

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



Natalia
 Naomi Elsa
 Corobva Legueta
 Consejera Regional
 Carabaya

Luzmila
 Lizabeth M.
 Cutipa Apaza
 Consejera Regional
 Tarma

Patricia
 Delysi J. Ojalco Cuylo
 Consejera Regional Pto.
 Yunguyo

Patricia
 Precipiosano Ponce
 Consejera Regional
 Puno

Patricia
 Semer Ponce Lopez
 Consejera Regional

Patricia
 Abdon J. Paredes Hancayo
 Consejero Regional

asignaba funciones como secretaria técnica, siendo que así han sucedido los hechos se ha tomado el cargo de buena fe, y asumido la responsabilidad en estas sesiones, porque como se tiene conocimiento, pese a que la anterior secretaria no había avanzado nada, se ha tenido que hacer los acuerdos y el acta de sesión ordinaria que era responsabilidad de dicha persona, y se ha realizado en aras de que no se perjudique ni perturbe la función del Consejo Regional; que se está tomando conocimiento en esta sesión del contenido de ese documento sin firma, solo respecto a lo que se ha referido, que dicho documento es extraño y malicioso. Puesto que se está tomando conocimiento del contenido de ese documento sin firma, también se está de acuerdo con el Informe siendo que se ha tomado el cargo de buena fe, puesto que se ha evaluado el Curriculum Vitae y se dijo que asuma el cargo, entonces en conocimiento de que podía asumir ese cargo se ha estado asumiendo, por lo que es necesario que se solicite el Informe.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que la intención era advertir, pero también considera que se investigara; y que conste que ha presentado para que se aclare en ese momento, y ya después del cuarto intermedio y del debate, la secretaria ha aclarado que tiene Memorándum de Personal que tuvo el tiempo suficiente para evaluar, y en ese extremo la respalda y coincide con ese punto, considera que ya se ha dado por subsanado por cuanto cuenta con un Memorándum de personal.

Oficio N° 424-2018-GRPUNO/GRDE, Solicita Modificación de Ordenanza Regional COREMYPE Puno.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.

2.2 Oficio N° 406-2018-GR-PUNO/GRDE, Solicita conformación de Mesa Técnica de Pesca y Acuicultura.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.

2.3.- OFICIO N° 0053-2019-DIRESA-PUNO/DG-DESP-CPSM, Informe sobre la situación de la Salud Mental en la Región de Puno.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho. Se concede el uso de la palabra al responsable de Salud Mental, Manuel Rodríguez Cáceres, el mismo refiere que, el propósito principal de su presencia es de Informar la Situación de la Salud Mental en la Región, teniendo como problema principal la Depresión, seguido por la Violencia Familiar y Alcoholismo. Así mismo indica que en la Región se tiene dos Centros de Salud mental, el cual busca la rehabilitación de los pacientes. Por todo lo antes mencionado, solicita se contribuya con la infraestructura y habilitación de más Centros de Salud Mental dentro de toda la Región.

2.4.- OFICIO N° 025-2019-MPP-GDHPC-SGPSPC-CPJ, solicita la Creación del Consejo Regional de la Juventud Puno.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria del Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables.

2.5.- Oficio N° 022-2019-GR.PUNO/OCI, Remisión del Informe anual al Consejo Regional – Año 2018.

Presidente del Consejo.- Invita al Jefe (e) del OCI para que pueda realizar su respectivo informe.

Jefe (e) OCI, indica que se ha realizado múltiples actividades de control para el mejor desempeño de sus funciones, sin embargo existe deficiencias que se espera subsanar en el corto plazo.

Presidente del Consejo.- Otorga el permiso para que los Consejeros puedan realizar las preguntas u observaciones al referido funcionario.

2.6.- Carta 002-2019-HCHM; Solicita investigar la Edición y el Contenido del texto denominado: Compendio Histórico Geográfico de Puno.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio.

2.7 Solicitud, Declarar en Situación de Emergencia las Poblaciones afectadas por el Rio Torococha.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Salud.

2.8 Oficio N° 01-AGCSAIPMSG-2019-Región de Puno; Solicitan Declarar de Interés y Necesidad Regional el Proyecto de la Carretera PU 103 Boca San Gabán – DV Coaza PU 108 (Coaza Isilluma) EMP. PE-34H (Putina Punco) Distritos de San Gabán, Ayapata, Ituata, Coaza, Limbani, Phara, Alto Inambari, San Pedro de Putina Punco, Provincias de Carabaya y Sandia.

Patricia
 Nury Huanqui Machaca
 Consejera Regional
 Puno

Patricia
 Nancy Saluca
 Consejera San Roman

Patricia
 Walfredo Melendez T.
 Consejero Pto.

Patricia
 Emilio Gonzales
 Consejero

Patricia
 [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abg. Jose Luis Borda Cañua
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abg. Zaeline Mamani Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA
 CONSEJO REGIONAL

Abdon J. Paredes Hancayo
 Consejero Regional



Nemifal
Nemifal
Abemi Elsa
Carabaya, Legajo
Consejera Regional
Carabaya

Kaypuma
Kaypuma
Elizabeth M.
Putina Apaza
Consejera Regional
Bampa

Putina
Putina
Deyis Chicalo Coylla
Consejera Regional
Yarusuyo

Delgado
Delgado
Isidro Pachahuanata
Consejero Regional
Pacoco

Delgado
Delgado
Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional

Delgado
Delgado
Miguel Angel
Consejero Regional

Presidente del Consejo.- Solicita lectura del Oficio y otorga la palabra al Consejero por Carabaya para que pueda hacer su fundamentación respectiva.

Así mismo, se otorga la palabra al Dirigente y Equipo Técnico del referido Proyecto, quienes Manifiestan que solicitan al Pleno la aprobación del Presupuesto para la Elaboración del Estudio de Factibilidad y el Expediente Técnico. Así mismo se Declare de Interés Regional el referido Proyecto por ser una carretera que brindará múltiples beneficios a los pobladores de la zona.

Después de un arduo debate el Presidente del Consejo llama a votación el pedido. Por Mayoría Simple, se aprueba el Acuerdo Regional por que el que se declare de Interés y Necesidad Regional el Proyecto de la Carretera de la Carretera PU 103 Boca San Gabán – DV Coaza PU 108 (Coaza Isillumá) EMP. PE-34H (Putina Puno) Distritos de San Gabán, Ayapata, Ituata, Coaza, Limbani, Phara, Alto Inambari, San Pedro de Putina Puno.

2.9 Oficio N° 004-2019-CONVEAGRO/PUNO, Solicitan Reforma y Creación de la Dirección Regional de Camélidos.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.

2.10 Oficio Múltiple N° 001-2019/MCLCP-Región Puno, Invitación a participar de primera reunión ampliada e instalación del Comité Ejecutivo Regional – CER de la MCLCP Puno.

Presidente del Consejo.- Informa al Pleno del Consejo Regional para su Conocimiento.

2.11 Oficio Múltiple 004-2019-GR.PUNO/ORA, Comunica capacitación SIGA módulo Logística – MEF.

Presidente del Consejo.- Informa al Pleno del Consejo Regional para su Conocimiento.

2.12 Solicitud; Se investigue al personal que trabajó como apoyo y asesores de la Oficina de Administración Regional.

El Pleno del Consejo Regional, Pase a la Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas.

2.13 Solicitud, Se investigue los viajes que hizo fuera de Puno la Ex Directora de DIRCETUR Briseida Pauro Pino.

El Pleno del Consejo Regional, Pase a la Comisión Especial Investigadora de Gestiones Pasadas.

2.14 Oficio N° 011-2019-GR.PUNO/GGR, Remite informes sobre Ampliación de Plazo sobre transferencia de Dominio a Título Gratuito a favor de SENCICO, y Oficio N° 035-2019-GR PUNO/ORA Remito documento de SENCICO.

Presidente del Consejo.- Informa al Pleno para su Conocimiento.

El Pleno del Consejo Regional, se adjunten dichos documentos al Acuerdo Regional N° 17-2019-GRP-CRP.

2.15 Oficio N° 016-2019-GR-PUNO/GR, Remite Plan Anual y Presupuesto Participativo 2019.

Presidente del Consejo, invita al Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Nicolás Quispe Hurtado, para que pueda sustentar su solicitud.

Acto seguido, el Sub Gerente de Planeamiento, procede a sustentar su respectivo Plan de Trabajo, el cual indica que está en el marco normativo que se establece. Así mismo menciona que se están tomando las medidas necesarias para el cumplimiento del respectivo Plan.

Seguidamente se tiene la participación de los señores Consejeros, quienes expresan sus inquietudes e interrogantes al referido funcionario.

Se otorga un tiempo determinado para que el Sub Gerente de Planeamiento pueda responder a las interrogantes de los Consejeros, absolviendo las mismas.

Presidente del Consejo.- Llama a votación para determinar, por Mayoría Simple, se aprueba el Plan Anual y Presupuesto Participativo 2019.

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos se levanta la sesión, hasta las catorce horas con cuarenta minutos.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos se da por reiniciada la sesión, contando con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la sesión ordinaria de consejo.

2.16 Oficio Corporativo N° 02-2018-HCM-CR y SPL-CR/CRP, Atención de la Deuda Social al Magisterio.

Presidente del Consejo.- Otorga la palabra al Consejero Samuel Pacori López para que pueda sustentar su solicitud.

Toma la palabra el Consejero Samuel Pacori López, quien manifiesta que el Magisterio ha sido relegado por mucho tiempo, por lo que solicita el Informe sobre la Constitución de la Comisión Evaluadora de las Deudas del Estado, así mismo se solicita el Informe del Listado de los Docentes atendidos en el Proceso de Ejecución

Delgado
Delgado
Nora Mearuri
Consejera Regional
Collao

Delgado
Delgado
Nancy Sallica
Consejera
San Roman

Delgado
Delgado
Walter Melendez T.
CONSEJO R.E.G.

Delgado
Delgado
Germán
Consejero Regional

Delgado
Delgado

Delgado
Delgado
Abdon y Jacco Franco
Consejero Regional



El Pleno del Consejo Regional, Acuerda Por Unanimidad Acuerda Declarar de Necesidad e Interés Regional la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Habilitación la Carretera Quiaca – Yanahuaya.

4.5 SOLICITUD; Solicitan se Declare en Emergencia Administrativa, la Dirección Regional de Salud de Puno. Presentado por los Consejeros Regionales German Alejo Apaza, Severo Vidal Flores Ccopa y Domingo Quispe Tancara.

Toma la palabra el Consejero Germán Alejo Apaza, quien fundamenta que existe una grave crisis dentro de ésta institución, ya que se ha podido notar que tiene serios problemas de administración y que necesita solución de inmediato.

Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Salud.

4.6 PEDIDO ESCRITO, Se emita Acuerdo Regional que Declare de Interés Regional y Necesidad Pública la Construcción del Estadio Fernando Romero Carrión de la Provincia de Lampa. Presentado por la Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.

Toma la palabra la Consejera y manifiesta que la Provincia de Lampa, cuenta con gran cantidad de alumnado de diferentes instituciones, sin embargo no cuentan con un escenario deportivo de calidad, por lo que invoca al Pleno del Consejo la apoyen para que pueda concretarse su solicitud.

Presidente del Consejo.- Llama a votación para que se defina si se aprueba o no el pedido.

El Pleno del Consejo Regional, Acuerda Por Unanimidad declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Construcción del Estadio Fernando Romero Carrión de la Provincia de Lampa.

4.7 PEDIDO ESCRITO, Se emita Acuerdo Regional que Declare de Interés Regional y Necesidad Pública la Construcción del Hospital Antonio Barrionuevo de la Provincia de Lampa. Presentado por la Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.

Toma la palabra la Consejera por la Provincia de Lampa, quien indica que la Salud es muy importante, actualmente el Hospital de Lampa cuenta con una infraestructura inadecuada para la atención al público, por lo que se tiene que recurrir a otras ciudades para una mejor atención, en ese sentido solicita se apruebe su pedido.

Presidente del Consejo.- Llama a votación.

El Pleno del Consejo Regional, Acuerda Por Unanimidad declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Construcción del Hospital Antonio Barrionuevo de la Provincia de Lampa.

4.8 PEDIDO ESCRITO, Se emita Acuerdo Regional que Declare de Interés Regional y Necesidad Pública la Ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua para el Sistema de Riego Santa Lucía, Cabanilla, Lampa del Distrito Santa Lucía, Cabanilla – Lampa. Presentado por la Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.

Toma la palabra y manifiesta que pese a haber gestionado este proyecto hace varios años, aún no se ejecuta. Con la ejecución de éste proyecto se permitiría la mejora de producción y rendimiento agropecuario, así como elevar la producción agrícola. Además solicita se invite al Director de PRORRIDRE, a fin de que exponga el estado situacional del mencionado proyecto.

Presidente del Consejo.- Llama a votación.

El Pleno del Consejo Regional, Acuerda Por Unanimidad declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la Ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua para el Sistema de Riego Santa Lucía, Cabanilla, Lampa del Distrito Santa Lucía, Cabanilla – Lampa.

4.9 PEDIDO ESCRITO, Solicita emisión de Acuerdo Regional que Declare de Necesidad e Interés Regional la Creación de la Infraestructura del Corredor Vial entre Sandia, Queneque y Patambuco de los Distritos de Sandia - Patambuco, Región Puno. Presentado por Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.

Toma la palabra el Consejero Wilfredo Meléndez, pide se ejecute la carretera de integración, ya que cuenta con código SNIP y sobre todo es de urgente necesidad para la integración de dichos pueblos.

Presidente del Consejo.- Llama a votación.

El Pleno del Consejo Regional, Acuerda Por Unanimidad Acuerda aprobar lo solicitado por el Consejero Wilfredo Meléndez.

4.10 PEDIDO ESCRITO, Solicita emisión de Acuerdo Regional que Declare de Necesidad e Interés Regional la Creación del Puente Carrozable Nueva Esperanza del Centro Poblado Curva Alegre del Distrito de San Pedro de Putina Punco de la Provincia de Sandia, Departamento de Puno. Presentado por Consejero Wilfredo Meléndez Toledo

Negomilado
Noremi - Elton
Cobobva Leguave
Consejeros Regionales
Cuzco/Yanaya

Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

Deysi J. Quilko Cortés
Consejera Regional
Yarusuyo

Severo Vidal Flores Ccopa
Consejero Regional
Lampa

Samuel Pacari Lopez
Consejero Regional

Wilfredo Meléndez Toledo
Consejero Regional

[Signature]

Nury Yamami Medezco
Consejera Regional
Colla O

Nancy Salluca
Consejera San Camam

Wilfredo Meléndez Toledo
Consejero Regional

[Signature]

[Signature]

Abdon J. Pardo Henrico
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Negocios
Narciso Elber
Carabayo Depto
Consejera R
Cobachay



Lic. Jaime Chumbilla Muñeta
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

00031

Elizabeth M.
Cutiya Wpaza
Consejera Regional
Lampa

Deysi y Omalco Coyla
Consejera Regional Puno
Yunguyo

Isidro Pacohuanaco Pacco
Presidente del Consejo Regional

Lucio Calla
Consejero Regional

Abdon Vidal Flores
Consejero Regional

Hace uso de la palabra el Consejero Wilfredo Meléndez, solicita se acceda a su pedido, ya que es un requisito importante para el trámite de ejecución de dicha obra, la cual contribuirá con el crecimiento de esta zona. Presidente del Consejo.- Llama a votación.

El Pleno del Consejo Regional, Acuerda Por Unanimidad Acuerda aprobar lo solicitado por el consejero Wilfredo Meléndez.

4.11 Oficio N° 04, Solicita Acuerdo Regional para Saludar y Rendir Homenaje a la Provincia de Carabaya por su aniversario. Presentado por el Consejero Abdon Vidal Pacco Hancoo Presidente del Consejo.- Llama a votación.

Después de un largo debate el Pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad saludar por sus respectivos aniversarios a todas las Provincias, Distritos, Centros Poblados, etc; siempre que ello sea alcanzado previamente. Así como Aprobar mediante un Acuerdo Regional Saludar y Rendir Homenaje a la Provincia de Carabaya por su aniversario.

4.12 PEDIDO, Solicita se atienda el Memorial presentado por los docentes de la Provincia de Puno. Consejero por la Provincia de Puno Severo Vidal Flores Ccopa.

Toma la palabra el Consejero Severo Vidal Flores, manifiesta que en la actualidad se viene presentando un gran problema con el Proceso de contratación docente en la Provincia de Puno, debido a que los Docentes sienten que sus derechos vienen siendo vulnerados, ya que se les viene solicitando la Constancia EIB para poder acceder a una plaza, cuando en realidad no estaba establecido con anterioridad.

Toma la palabra el Consejero Jorge Zúñiga, quien por intermedio de presidencia realiza el Pedido de que en la presente sesión se haga el respectivo debate para exigir se cumpla con los derechos de los docentes. Precisando, que en caso prospere el pedido, rija un Acuerdo Regional de la fecha en adelante para la adjudicación de las plazas.

El Presidente del Consejo, otorga la palabra al Prof. Lucio Calla, para que pueda sustentar ante el Pleno su respectiva solicitud.

El Docente Lucio Calla, manifiesta que se vienen vulnerando los derechos de los Docentes contratados, pues de la noche a la mañana, el Ministro de Educación, cambia una directiva respecto a la Educación Intercultural Bilingüe, pues mediante un Decreto Supremo se extiende a todos los Docentes Contratados para que presenten sus respectivas constancias EIB previa adjudicación de una plaza. Por lo que solicita se emita un Acuerdo Regional que otorgue nulidad a la presentación de la Constancia EIB.

Toma la palabra el Docente Edmundo Alca, solicita se suspenda la presentación de la Constancia EIB como requisito para la adjudicación de una plaza docente. Así mismo se pueda emitir un Acuerdo Regional que anule la presentación de dicha constancia.

Después de un arduo debate por parte del Pleno del Consejo, el Presidente llama a votación.

El Pleno del Consejo Regional aprueba por Unanimidad el Acuerdo Regional que declare recomendar a la Dirección Regional de Educación y alas UGELs (14) de la Región de Puno, a fin evaluar la suspensión de acreditación de dominio de idioma para la adjudicación de plazas en proceso de contrata docente 2019 en la Región de Puno; así como recomendar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, disponga a la Dirección Regional de Educación Puno, el estricto cumplimiento de lo acordado en sesión ordinaria de la fecha.

4.13 PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL, Declaratoria de Interés Regional de la Lucha Frontal Contra la Anemia, presentado por Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla y Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco . Presidente del Consejo.- Pase a Comisión Ordinaria de Salud.

Respecto a la Cuestión Previa hecha por el Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda. Presidente del Consejo.- Propone que este tema se lleve a votación para definir si pasa a la Comisión de Etica, por la presentación irregular de dicho documento sin firma.

Consejero Jorge Zúñiga, solicita conste en actas que fue una cuestión previa que informo quien le alcanzo el documento, y ya se superó el tema, ya en su oportunidad se demostrara si esta en falta o no, y si pasa a la comisión de ética el investigado es él porqué la comisión de ética no investiga a los funcionarios si no a los miembros del consejo regional, porque de esa forma hará su defensa cuando se le notifique, recalca que ello conste en actas.

Después de un amplio debate del Pleno del Consejo Regional evalúa dos propuestas: Pase a Comisión de Ética o pase a la Comisión de Fiscalización.

Llevada la votación, el Pleno del Consejo Regional por mayoría pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización.



Machaco
Resio ne
Consejera
Collao

Nancy Salmea
Consejera
San Roman

Alfonso Meléndez Tolosa
Consejero Regional

Consejero Regional

Abdon Vidal Flores
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Consejero Regional

4.15 PEDIDO, Consejero Walter Mamani, solicita el Consejo se pronuncie sobre el tema de la situación actual de Venezuela.

Presidente del Consejo.- Llama a votación.

Se deniega el Pedido solicitado.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos de la tarde se da por concluida la presente sesión ordinaria.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Signature]
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Signature]
Ing. Jacqueline Marín Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Abdon V. Páez Franco
Consejero Regional

[Signature]
Eduardo Coaguila Apaza
Consejero Regional

[Signature]
Carmelo
Consejero

[Signature]
Walter Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Samuel Páez López
Consejero - Regional

[Signature]
Noemi Elsa Cordova Leggoz
Consejera Regional
Carabaya

[Signature]
ESIDRA PÁEZ FRANCO
PÁEZ

[Signature]
Nancy Salmea
consejera san Roman

[Signature]
Nory Mamani M.
consejero Collao

[Signature]
Deysi J. Aralco Coyle
Consejera Regional Pó: Yunguyo.

[Signature]
Lizbeth M. Cotipa Alpeza
Consejera Regional
Lampa

[Signature]
Consejero REG.
CHUCUITO

[Signature]
Domingo
Consejero Regional
Pucallpa



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Jorge Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL